

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE 290 CONTENEDORES DE CARGA LATERAL FABRICADOS EN POLIETILENO, DE 3.200 LITROS DE CAPACIDAD, PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS, DESTINADOS AL CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

1. OBJETO

El presente Pliego tiene como objeto establecer las prescripciones de carácter técnico que han de regir el contrato el suministro de 290 contenedores de carga lateral fabricados en polietileno, de 3.200 litros de capacidad, para la recogida selectiva de envases ligeros, destinados a los municipios a los que el Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo (en adelante el Consorcio) presta el servicio de recogida selectiva.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Los contenedores que se suministren deberán cumplir las siguientes características:

1. Modelo de contenedor que permita tanto el depósito de residuos de envases ligeros como la descarga en el vehículo de recogida por ambos lados del contenedor. El contenedor ofertado deberá cumplir todas las condiciones técnicas para su recogida mediante equipos de recogida automática lateral monooperador de los fabricantes AMS, FARID Y MAZZOCIA utilizados en la actualidad por el Consorcio.

Color del cuerpo y de las tapas amarillo RAL 1018.

2. Cuerpo del contenedor:

- Material de fabricación polietileno inyectado de alta densidad.
- El vaso del cuerpo será de una sola pieza ausente de remaches y elementos metálicos y coloreados en masa.
- Espesor, al menos, de 7 mm.
- El cuerpo del contenedor incorporará una numeración para un mejor seguimiento.

3. Tapas del contenedor:

- Material de fabricación polietileno inyectado de alta densidad, coloreadas en masa.
- Espesor, al menos, de 5 mm.
- Bocas: Cuatro bocas de 30 cm. de diámetro en ambos lados del contenedor con marco de refuerzo.

4. Resistencia Mecánica: todos sus sistemas habrán sido diseñados para un tiempo de uso equivalente a 10 años de trabajo, extremo que será certificado mediante prueba o ensayo verificado.

5. Resistencia a los agentes atmosféricos: resistente a la radiación de los rayos UV sin alteración del color; resistencia al efecto vela o desplazamiento.

6. Sistema de elevación apto para Carga Lateral.

7. Mecanismos: Espada de elevación en acero inoxidable. Patines con doble absorción de impacto.

8. Certificaciones: Los licitadores deberán acreditar estar en posesión de los siguientes certificados emitidos por las correspondientes entidades homologadas:

- ISO: ISO 9001.
ISO 14001.
- EN 12574: cumplimiento de la normativa europea, certificada mediante entidad acreditada al efecto, referente a:

Diseño (EN 12574/1).

Ensayos (EN 12574/2).

Seguridad e higiene (EN 12574/3).

9. Señalización y Serigrafía:

- Los contenedores deberán incorporar adhesivos de lata calidad relativos a señalización de prohibido aparcar.
- Los contenedores deberán incorporar los logotipos y contenidos gráficos que determine el Consorcio que serán realizados mediante termo impresión incrustada en el cuerpo del contenedor. Las leyendas, en color negro, consistirán en la serigrafía del Logo del Consorcio y de la Diputación Provincial de Toledo así como la leyenda oficial aprobada por Ecoembes para este tipo de contenedores

10. Capacidad o volumen total de cada contenedor: 3.200 Litros

11. Apertura tapas en el volcado: 500 mm.

12. Altura de carga usuario: 1,26 m.

13. Altura máxima: 1,81 m.

14. Ancho: 1,51 m.

15. Largo: 1,88 m.

16. Peso en vacío: 180 kg

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OFERTA

En la oferta a presentar por los licitadores se incorporará documentación que específicamente detalle:

- Capacidad real interior del contenedor, en litros, certificada por un Organismo de Control Autorizado (OCA).
- Dimensiones.
- Sistemas de fabricación, materiales de construcción, con indicación de espesores, calidades (robustez y estanqueidad de las uniones: soldadura continua, por puntos, etc.), acabados y colores de los diferentes elementos que conforman el contenedor.
- Peso en vacío.
- Peso máximo admisible por criterios de resistencia mecánica del contenedor y sus mecanismos.
- Dispositivos para el depósito de los residuos y su descarga. Deberán incluirse los gráficos y dimensiones de apertura máxima de tapa en la operación de descarga de residuos en el camión.
- Características de los espacios susceptibles de uso para señalización y rotulado.
- Representación gráfica, mediante planos, croquis o fotografías.
- Se especificarán, caso de que se disponga de ellas, posibles soluciones para que los contenedores puedan ser usados por personas con minusvalías: motrices, visuales, etc.
- Plazo de envejecimiento en uso normal del producto.
- Sistema de impresión de logotipos y serigrafías antivandálicas.
- Certificados de institutos, laboratorios y organismos de los ensayos de vida, sonoridad, resistencia, etc. de las pruebas realizadas.
- Elementos adicionales para control de la gestión instalados en los contenedores tipo TAG, es decir, dispositivo o etiqueta de identificación por radiofrecuencia (RFID).

Se podrá adjuntar cuanta documentación de índole técnico se estime de interés relativa a la calidad de los materiales; pruebas o ensayos verificados; prueba gráfica del diseño que se oferta que incluirá las serigrafías indicadas por el Consorcio; cualquier mejora, tanto técnica como de diseño, así como toda aquella documentación que el licitador considere oportuno.

4. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

Entrega de los contenedores

El adjudicatario se encargará del transporte, descarga y montaje de todas las unidades de contenedores en los lugares que establezca el Consorcio, siempre dentro de su ámbito territorial.

Asimismo el adjudicatario esta obligado a trasladar y disponer para su efectiva puesta en servicio los contenedores montados a los puntos de ubicación concretos de la vía pública de cada uno de los municipios que señale el Consorcio.

Los gastos que conlleven todas las operaciones descritas anteriormente serán por cuenta del adjudicatario quien será responsable de que el suministro llegue a su destino final (los puntos de ubicación en la vía pública) en las condiciones de calidad óptimas y aptos para su puesta en servicio.

En el momento de la entrega los contenedores deberán incorporar los elementos de señalización y serigrafía exigidos en el presente Pliego.

Se levantará acta de recepción del suministro a fin de conformar la entrega del mismo.

El adjudicatario está obligado a retirar y reponer los contenedores que se entreguen defectuosos ya sea por defectos del mismo o su mal manejo en el transporte, montaje, descarga y entrega.

El adjudicatario está obligado a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para su correcta ejecución, adoptando las medidas de prevención necesarias para evitar cualquier incidente durante las operaciones de transporte, descarga y montaje de los contenedores.

El adjudicatario está obligado a permitir al Consorcio inspeccionar y ser informado del proceso de fabricación o elaboración del producto que haya de ser entregado como consecuencia del contrato.

El adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega al Consorcio.

Lugares de entrega de los contenedores

Los contenedores objeto del contrato se entregarán, en el número de unidades que seguidamente se indican, de la siguiente manera y en los siguientes lugares:

1. 230 contenedores se dispondrán para su efectiva puesta en servicio en los puntos de ubicación concretos de la vía pública de cada uno de los municipios que señale el Consorcio al adjudicatario. El espacio destinado al montaje y el calendario definitivo para la efectiva puesta en servicio de los contenedores en los puntos de ubicación serán los que el Consorcio requiera y defina junto con el adjudicatario a fin de coordinar montaje y puesta en servicio.

2. 60 contenedores se entregarán en los siguientes lugares:

- 30 contenedores en Ecoparque de Toledo sito en Carretera Comarcal CM-4000 Km 11.
- 30 contenedores en la Planta de Tratamiento de Talavera de La Reina. Autovía A5, km 99, Salida 101

No obstante, el número final que resulte de contenedores a entregar en el Ecoparque de Toledo y en la Planta de Tratamiento de Talavera de La Reina se determinará en el pedido en firme, una vez se conozcan los precios unitarios de adjudicación.

La empresa adjudicataria encargada de realizar el suministro, formalizará un albarán de entrega del suministro en el cual se especificará:

- Fecha de entrega.
- Cantidad, tipo de producto y referencia del producto entregado.
- Valoración económica del suministro con partida de IVA incluida.

El albarán de entrega deberá estar firmado por la persona responsable de recepcionar el producto, la cual verificará la exactitud de los datos consignados en el mismo.

El proveedor adjudicatario emitirá la factura correspondiente a cada entrega, a la que deberá adjuntar el albarán de entrega, debidamente conformado por el destinatario.

Suministros de Reposición

El adjudicatario se compromete a garantizar durante dos años, a partir de la recepción de la totalidad de las unidades adquiridas el suministro de elementos de reposición que resulten defectuosos por vicio de diseño, de construcción o de material, ya sea directamente al Consorcio o bien a la empresa encargada del mantenimiento de los mismos y a entregarlos en un tiempo no superior a dos semanas desde que se realiza la petición del repuesto.

Toledo, 8 de febrero de 2018

LA GERENTE

Fdo: Carmen Herranz Amo

Consorcio de Servicios
Públicos Medioambientales
de la Provincia de Toledo